

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 174-2025-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero, 16 de junio del 2025

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

Que, el artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, estable que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, se encuentra de visita por nuestro distrito, el **Señor JOSE LUIS BUSTAMANTE GUBBINS**; nieto del **Dr. JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO**, en reconocimiento de quien llevamos el nombre de nuestro distrito;

Que, el **Señor JOSÉ LUIS BUSTAMANTE GUBBINS**, entregó una herencia valiosa para Arequipa y el Perú; y que era atesorada por toda la familia Bustamante y Rivero, la misma que consta de la Biblioteca y Archivo Personal, la banda presidencial, objetos personales y dos obras completas del recordado político, jurista, diplomático, escritor y ex presidente de la República del Perú, **Dr. JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO**.

Que, por estas consideraciones y en mérito al inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – OTORGAR LA CONDICIÓN HONORÍFICA de “HUÉSPED ILUSTRE” al Señor JOSE LUIS BUSTAMANTE GUBBINS, con ocasión de su grata visita a nuestro distrito.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR al Señor JOSE LUIS BUSTAMANTE GUBBINS y a las instancias administrativas correspondientes de la municipalidad, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCOMENDAR a la Oficina de Secretaria General, la publicación de la presente a través de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero www.munibustamante.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Mg. Freddy J. Zedarra Black
ALCALDE

Archivo
Alcaldía
O. Imagen Institucional
Interesado
Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación

558785